

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.

SECCION DE LA UNIVERSIDAD.

Lista rectificada de los electores pertenecientes a dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 55 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

A.

- Abad y Valor don Norberto, calle de la Luna núm. 38, 102 escudos Madrid.
- Abad y Cantabrana don Fermín, P. de San Ildefonso 8, 629 id.
- Abad y Lopez don Antonio, Tesoro 25, 84 idem.
- Abad y Herrera don Manuel, Colon 3, 185 id.
- Abades y Chaves don Emilio, Espiritu Santo 55, capacidad.
- Abascal y Trueba don Antonio, Corredera Alta 6, 404 Madrid.
- Abascal y Carredano don Anastasio, San Bernardo 84, 42 id.
- Abejo y Suarez don Francisco, Minas 4, 58 id.
- Abella y Garcia don Segundo Alonso, San Vicente 35, 112 id.
- Agero y Amatéy don Pedro, Corredera Baja 4, 75 id.
- Avello y Garcia don Segundo, Espiritu Santo 35, 84 id.
- Adame y Muñoz don Serafin, San Bernardo 20, capacidad.
- Aguado y Aguado don Carlos, Corredera 53, 153 Madrid.
- Aguado y Melendez don Francisco, Pizarro 34, capacidad.
- Aguado de Andrade y Pataroti don Federico, Pizarro 17, 65 Madrid.
- Aguirre de Tejada don Manuel, Pizarro 19, 552 id.

- Aguirre y Gutierrez don Justo, Colon 11, 120 id.
- Aguirre y de Tejada don Patricio, Luna 33, capacidad.
- Aguilar y Amat don Juan, Madera Alta 24, id.
- Ahumada y Tortosa don Antonio, Madera Baja 17, id.
- Ayguals de Ico don Wenceslao, San Bernardo 21.
- Alonso y Gonzalez don Bonifacio, Molino de Viento 7, 80 Madrid.
- Alonso y Carreño don Antonio, Pozas 14, capacidad.
- Alonso San Benigno don Claudio, Pez 12, idem.
- Alonso y Martinez don Sandalio, Carretera de Francia, 21, Madrid.
- Alonso de Armijao don Pedro, Espiritu Santo 57 y 59, capacidad.
- Alba y Serrano don Antonio, Madera 31, idem.
- Alba don Julian de, Espiritu Santo 1, 20 Madrid.
- Alcalá Galiano y Miranda don Antonio, San Bernardo 85, capacidad.
- Alcázar y Arraz don Manuel, Madera Baja 19, id.
- Aldaya y Lopez don Florencio Eduardo, Jesús del Valle 58, id.
- Aldegunde y Allan don Pedro, Pez 27, 22 Madrid.
- Alfaro y Lafuente don Santos, San Bernardo 29, 24 id.
- Algarra y Hurtado don Francisco, Luna 34, capacidad.
- Algarra y Villarín don Telesforo, Jesús del Valle 6, id.
- Alcántara y Pérez don José, Dos de Mayo 2 duplicado, id.
- Ainsúa y Lagier don Miguel Antonio, Jesús del Valle 18, id.
- Alvarez y Martinez don Pedro, Tesoro 32, 96, Madrid.
- Alvarez y Nuño don José Maria, Justa 5, capacidad.
- Alvarez y Mariño don Manuel, Pez 40, 114 Madrid.
- Alpuente y Romero don Juan, Corredera Baja 59, 355 id.
- Andia y Prats don Joaquin, Santa Bárbara 4, capacidad.
- Andrés y Morillo don Pedro, Minas 20, idem.
- Andrés y Hernandez don José, Velarde 24, 30 Madrid.
- Andreu y Gomez don Francisco, Mala de Francia 27, 250 id.
- Andonaegui don Juan Antonio, Luna 15, capacidad.
- Antelo y Sourcat don Enrique, San Roque 1, id.
- Anton y Ferreiro don Ramon, Corredera Baja 24, 54 Madrid.

- Antoine y Zayas don Juan, Palma 55 duplicado, capacidad.
- Anaya y Sanz don Pio, Corredera Baja 21, 88 Madrid.
- Ancon y Garcia don Juan José, Espiritu Santo, 58, 138 id.
- Ancos y Escalona don Saturnino, Santa Lucia 14, 60 id.
- Aramburu y Galarza don Juan de Dios, San Bernardo 1, 220 id. y Guadalupe.
- Aranda y Cantalejo don Fermín, Corredera Baja 12, 44 Madrid.
- Arantave y Vellido don Luis, Peralta 6, capacidad.
- Arantave y Bellido don Eduardo, Peralta 6, 24 Madrid.
- Ardisoni y Castaños don Manuel, Rubio 26, capacidad.
- Argüelles y Conder don Pedro Celestino, San Roque 8, id.
- Armiño y Gutierrez de Celis don Pedro Alonso, Espiritu Santo 37 y 39, id.
- Arnal y la Puerta don Mannel, Jesús del Valle 22 y 15, id.
- Arnal y Bernardo don Joaquin, San Bernardo 21, 44 Madrid.
- Arneso y Barreiro don Francisco, Corredera 57, 51 id.
- Arias y Huerto don Narciso, Navas de Tolosa 25, 23 id.
- Arias y Diaz don Juan, Madera 45, 530 idem.
- Arroyo y Ruiz don Juan, Madera 24, 43 idem.
- Asere y Molero don Mariano, Pozas 2, 54 id.
- Asensi y Lugar don Tomás, Madera 3, capacidad.
- Asensi y Lugar don Pascual, San Bernardo 20, id.
- Ascension y Berzosa don Manuel, Luña 40, id.
- Astudillo de Guzman don Juan, Minas 20, id.
- Aycart é Insa don Justo, Minas 23, 145 Madrid.
- Ayala y Ayala don Julian, S. Bernardo 37, capacidad.
- Ayuso y Salinas don Mariano, Pez 30, 38 Madrid.
- Avila Bermudez de Castro don Gregorio, Corredera de S. Pablo 11, capacidad.

B.

- Badan y Calderin don Pedro, calle de Pizarro núm 20, capacidad.
- Baena señor Duque de, Pez 44, 137 Madrid.
- Bahia y Caloz don Cirilo, Hita 4, 969 id. Segovia y Palencia.
- Balaguer y Torres don Juan Bautista, Hita 5 y 7, 48 Madrid.
- Balboa y Gonzalez don Juan, Desengaño 22, 110 id.

- Bañias y Omores don Francisco, Colon 14, 82 id.
- Balmisu y Vic don Antonio, Espiritu Santo 2.
- Balmisu y Vic don Juan, Espiritu Santo 2.
- Ballesteros y Cobos don Gabriel, San Bernardo 77, 50 Madrid.
- Ballester y Navarro don Cristóbal, Corredera Alta 13, 33 id.
- Barbajero don Justo, Sta. Bárbara 11, capacidad.
- Barberi y Garcia don Manuel Maria, Pez 13, id.
- Barbarin y Vanrell don Antonio José, Rubio 26, 223 Almería.
- Blanco y Villashelaras don Rafael, Travesía de Altamira 4, capacidad.
- Barra y Gutierrez don Francisco, Pez 11, 161 Madrid.
- Barra y Prado don Carlos, Corredera capacidad.
- Barral y Morales don Marcos, Corredera 34, 200 Madrid.
- Barriego y Arellano don Domingo, Rubio 33, capacidad.
- Bartolini y Cerveró don Francisco, Pez 34, id.
- Bassecourt señor Marqués de, Madera 5, y 7, 307 Madrid.
- Bautista y Añenza don Juan, San Bernardo 25, 240 id.
- Bayon y Dominguez don Juan, San Bernardo 42, capacidad.
- Béjar y Zambrano don Emilio, Rubio 45, idem.
- Béjar y Napoli don Alejandro, Corredera Baja 9 id.
- Belinchon y Aguilar don Bernardo, San Bernardo 31, id.
- Belloso y Hernaiz don Benito, Navas de Tolosa 12, 26 Madrid.
- Bermejo y Roqueta don Ciriaco, Palma Alta 41 y 43, 31 id.
- Bermejo y Muñoz don José, Colon 14, 90 id.
- Bendaña señor Marqués de, S. Bernardo 49, 1300 id.
- Bengoechea y Labayen don Alejandro, Luna 29, 1076 Jaen.
- Bengoechea y Gutierrez don Aurelio, Luna 29, capacidad.
- Bengoechea y Gutierrez don Luis, Luna 29, id.
- Benamegis de Sistolto señor Marqués de, San Bernardo 19, 3500 Madrid, Valencia, Guadalupe y Castellon.
- Blanco y Urié don Emilio, Escorial 20, capacidad.
- Blanco y Martinez don Plácido, Madera 14, id.
- Blanco y Montero don Manuel, S. Bernardo 4, 101 Madrid.
- Blanco y Perez don Juan, S. Bernardo 2, 51 id.

Blanco y Alvarez don Juan, Corredera 39, 48 id.
 Blanco y Suarez don Juan, S. Bernardo 75, 78 id.
 Brabo y Garrido don Carlos, Palma 2, capacidad.
 Bregante y Orbay don Francisco, San Roque 8, id.
 Bregante y Orbay don Salvador, Molino de Viento 5, id.
 Bruna y Vega don Juan, Espiritu Santo 18, id.
 Bogo y Fernandez don Pedro, Pizarro 2, 100 Madrid.
 Bohlig y Tucher don Francisco, Corredera 24, 224 id.
 Bonilla y Garcia don Silverio, Pez 24, 175 id. y Cuenca.
 Bonet y Villavicencio don Nicolás, San Andrés, capacidad.
 Borao y Mainor don Angel, Madera Baja 17 id.
 Bort y Faura don Mariano, Corredera Baja 21, 95 Madrid.
 Borregon y Lopez don Eduardo, San Bernardo 10, capacidad.
 Bouvier y Pacheco don Juan, Rubio 7, idem.
 Brochedo y Morera don Gregorio, Tesoro 13, 41 Madrid.
 Bustamante y Gaytan de Ayala don Antonio, Pez 11, 123 id.
 Busquet y Prats don Santiago, Corredera 4, capacidad.

C

Caballero y Dusmet don Juan, calle de la Corredera Baja, núm. 17, 409 escudos Madrid.
 Caballero y Sobrinos don Joaquin, Madera 19, capacidad.
 Caballero y Ordech don José, Palma Alta, 30 id.
 Cabello y Madurga don Pedro, San Bernardo 80, id.
 Cabezas y Fernandez don Pedro, Colon 13, 70 Madrid.
 Cabrera don Blas, Carretera de Francia 21, capacidad.
 Cáceres y Robles don José María, San Bernardo 52, id.
 Cáceres y Molins don José de, San Bernardo 52, 24 Madrid.
 Calatrava y Peinado don Ramon María, Pizarro 12, 150 id.
 Calera y Rojas don Joaquin, Jesús del Valle 42, capacidad.
 Collazo don Tedeomiro, Palma 13, id.
 Calzado y Martinez don José, Corredera 14, id.
 Calvo y Lacal don Juan, Rubio 26, 60 Madrid.
 Cámara y Carazo don Leon de la, Colon 16, capacidad.
 Cámara y Rica don Andrés, Corredera Alta 2, 84 Madrid.
 Camus y Cardero don Alfredo Adolfo, Pizarro 14, capacidad.
 Campillo y Gracia don Rafael Constantino, Rubio 26, id.
 Camprobin y Gallardo don Fermin, P. de San Ildefonso 1, id.
 Campos Sanchez don Manuel, San Bernardo, id.
 Campos y Romero don Luis María, Jesús del Valle 15, id.
 Campo y Cuadra don Severo, Madera 61, 70 Madrid.
 Canaellas y Fulló don Francisco, Madera 5, 92 id.
 Canellas y Mesa don Fermin, Luna 21 y 25, capacidad.
 Cano y Redruello don Juan, Escorial 3, 44 Madrid.
 Cano y Fernandez don José, Espiritu Santo 32, 50 id.
 Cano y Lafuente don Agustin, Corredera 10, 533 id.
 Cano y Alba don Juan, P. de San Ildefonso cajon 105, 114 id.
 Cano y Arias don Isidoro, San Vicente 11, 50 id.
 Cano y Bueno don Valentin, San Joaquin 9, 58 id.

Cánovas del Castillo don Emilio, San Bernardo 58, capacidad.
 Cánovas del Castillo don Antonio, San Roque 8, 200 Málaga.
 Canosa y Martinez don Francisco, Costanilla de San Vicente 9, 60 Madrid.
 Cañedo y Hermoso don Antonio, Rubio 17, 210 id.
 Cañizo y Villasante don Antonio, Santa Bárbara 6, capacidad.
 Cantero y Valles don Lesmes, Madera 75, 200 Madrid.
 Cao y Garcia don Luis, Espiritu Santo 30 y 32, 108 id.
 Capdepon y Maures don Mariano, Madera Alta 18 y 20, capacidad.
 Caro y Ripoll don Alejandro, San Vicente 56, id.
 Carades y Cañizares don Meliton, Luna 35, 20 Madrid.
 Carballo é Iglesias don Juan Jesus, Corredera Alta 9, 432 id.
 Carbonell y Ramos don Antonio, Madera 18, capacidad.
 Carmona y Gimenez don José, Corredera Baja 41, capacidad.
 Carnicero y Cardiel don Pedro, San Joaquin 9, id.
 Carrafa y Bergaz don Bráulio, Pez 11, id.
 Carrasco y Pedrosa don Vicente, Espiritu Santo 23 y 25, id.
 Carrasco y Alvarez don Miguel María, Palma Alta 13, id.
 Carreazo y Pereda don Pedro, Corredera de San Pablo 20, 73 Madrid.
 Carrera y Piñol don Isidro, Corredera de San Pablo 19, capacidad.
 Carrera y Barrios don Carlos de la, Corredera de San Pablo 19, 156 Madrid.
 Carreras y Rellon don Mariano, Rubio 22, capacidad.
 Carrion y Anguiano don José, Pizarro 6, 35 Madrid.
 Caveroy Olivares don Juan Manuel, Rubio 2, capacidad.
 Carvajal y Romero don Juan, San Roque 40 id.
 Casabello y Magdalena don José, Espiritu Santo 15, 120 Madrid.
 Casalduero y Conte don Francisco, Espiritu Santo 36, capacidad.
 Casamayor y Lariña don David, Madera 34, 49 Madrid.
 Casanova y Fuentes don Antonio, P. de San Ildefonso 121, 90 id.
 Castedo y Lopez don Antonio, Tesoro 40, 65 id.
 Castellanos y Losada don Basilio Sebastian, San Bernardo 80, 40 id.
 Castillo y Garcia don Santiago, Madera Alta 29, capacidad.
 Castro y Brañas don Manuel, San Bernardo 54, 380 Madrid.
 Castro y Fontela don Juan, San Bernardo 1, 166 id.
 Castro y Camillas don Francisco, Mala de Francia 2, 42 id.
 Castro y Peralta don Remigio, P. de San Ildefonso 1, 23 id.
 Cazals y Liscana don Juan, Panaderos 8 y 10, 194 id.
 Ceballos y Bargas don Francisco, San Roque 1, 120 id.
 Ceballos y Leon don Fernando, Luna 21 y 23, capacidad.
 Cedron don Antonio María, Palma Alta 32, 321 Madrid.
 Cejuela y Falcon don Santiago, Cruz Verde 14, capacidad.
 Cerezal y Gonzalez don Cándido, Corredera de San Pablo 4, 55 Madrid.
 Céspedes y Regulez don Isidoro, San Bernardo 66, 605 id.
 Cifuentes y Perez don Antonio, Santa Bárbara 4, 390 id.
 Cobos y Gomez don Juan, San Bernardo, núm. 73.
 Cobos y Fernandez don José, S. Andrés 11, 26 Madrid.
 Colon de Toledo y Ruiz de Villafrancia don Diego Santiago, S. Bernardo 1, 579 id.
 Colodron y Serrano don Luis, Pez 32, capacidad.

Colchero y Hácha don Ramon, S. Bernardo 43, id.
 Colchero y Ramirez don José, S. Bernardo 43, id.
 Collado y Mata don José, Colon 12, 64 Madrid.
 Concepcion, señor Conde de la, Madera Alta 40, 900 idem y Guadalajara.
 Conquista señor duque de la, S. Bernardo 28, 1067 Madrid.
 Coello y Quesada don Francisco, Pez 1, capacidad.
 Coro y Monje don Manuel, S. Bernardo 17, 108 Madrid.
 Corral y Herrero don Manuel, Pez 34, capacidad.
 Corral Diez y Canseco don Ladislao, Escorial 17, id.
 Costa y Grasset don Federico, Espiritu Santo 7, id.
 Clemente y Martin don Cándido, Espiritu Santo 35 id.
 Cleonard, señor conde de, Pez 24, 75 Madrid.
 Crespo é Iturriaga don Juan Ignacio, Luna 38, 52 id.
 Crespo y Vicente don Ramon, S. Bernardo 4, 65 id.
 Cruz Barrasa y Calderon don Francisco de la, Espiritu Santo 18, capacidad.
 Criado de los Reyes don Federico, Corredera 59, id.
 Croselles y Camiliari don Antonio, San Vicente 37, id.
 Córdoba y Ramirez don José, Molino de Viento 37, id.
 Corcuera y Deeso don Juan Antonio, Corredera Baja 26, 163 Madrid.
 Cortés y Morales don Carlos, Justa 30, capacidad.
 Corvera Munera don Julian, Madera 42, idem.
 Cuartero y Sanchez don Prudeucio, Cruz Verde 14, 50 Madrid.
 Cubillo de Mesa don Marcos, Pez 9, 200 Jaen.
 Cuadrapani y Bordanobe don Vicente, San Bernardo 38, capacidad.
 Cuevas Calleja don Eusebio, Estrella 3, idem.
 Cumbre-Hermosa señor Conde de, Pizarro 11, 600 Guadalajara.
 Cumplido y Rozas don José, Madera Alta 22, 46 Madrid.

CH

Chacon y Gimenez don Francisco, San Bernardo 40, 105 Madrid.
 Chaperoy Andrés don Mateo, Espiritu Santo 34, capacidad.
 Chicote y Gonzalez don Juan, San Bernardo 41, 237 Madrid.

D

Damiani y Ondin don Manuel, calle de la Cruz Verde, núm. 6, capacidad.
 Daspiani y Tallo don Patricio, P. de Quevedo, 100 Madrid.
 Darriba y Dorrego don Manuel, Minas 20, 389 id.
 Dávila y Mendoza don Juan, Corredera de San Pablo 20, capacidad.
 Delgado y Jugo don Francisco, San Bernardo 50, 219 Madrid.
 Delgado y Varo don Fernando, Escorial 16, 62 id.
 Delgado y Salafraña don Francisco, Corredera Baja 21, capacidad.
 Delgado y Hernandez don Antonio, Madera 11, id.
 Delgado y Salafraña don José María, Estrella 7 y 9, id.
 Delgado y Rodriguez don Felipe, Jesús del Valle 42, id.
 Delgado y Aragonese don Antonio, Molino de Viento 10, 20 Madrid.
 Denche y Fuentes don Hilario, Corredera Alta 12, 95 id.
 Diaz y Alvarez don Agustin, Madera Alta 52, 269 id.
 Diaz y Neira don José, San Bernardo 68, 80, id.
 Diaz y Fernandez don Juan, Colon 13, 101, id.

Diaz y Neira don Jacobo, Tesoro 21, 200 idem.
 Diaz y Requena don Antonio, Rubio 2, 52 idem.
 Diaz don Eugenio, San Bernardo 12, 47 idem.
 Diego y Cano don Gregorio de, Jesús del Valle 21, 260 id.
 Diego y Garcia don Severiano, Madera 18, capacidad.
 Diego y Arribas don Pedro, carretera de Francia 2, id.
 Diego y Rabosa don Bernardo de, San Vicente Alta 19, 30 Madrid.
 Disdier y Moltó don Salvador, Molino de Viento 14, capacidad.
 Disdier y Meseras don Juan Antonio, Jesús del Valle 23 y 25, id.
 Dolz del Castelar don Ramon, Luna 27, 143 Madrid.
 Dolz del Castelar y Torres don Francisco, Jesús del Valle 5, capacidad.
 Dominguez y Jáuregui don Pedro, P. de San Ildefonso 2, 84 Madrid.
 Doncel y Dacal don Domingo, Corredera Baja 37, 65 id.
 Donallo y Grosoley don Carlos, Palma 13, capacidad.
 Donaire y Pascual don Gabriel, Palma 55, id.
 Doporto y Fernandez don Luis, Rubio 47, 109 Madrid.
 Dorado de Lama don Mariano, Tesoro 30, 71 id.
 Dorado y Saavedra don Francisco, Don Felipe 15, 59 id.
 Dorado y Lopez don Florencio, San Andrés 1, 120 id.
 Dueñas y Entrala don Antolin, Panaderos 20, capacidad.
 Duque y Duque don Mariano, Corredera de San Pablo 8, 84 Toledo.
 Duque de la Villa don José, Justa 3, capacidad.
 Duran Rodriguez don Manuel, San Roque 10, id.

E

Echenique y Apezteguia don Juan Antonio, calle del Pez núm. 30, 99 escudos Madrid.
 Elguero y Marroquin don Valentin, San Bernardo 50, 89 id.
 Eguilaz y Bengoechea don Federico, Espiritu Santo 35, capacidad.
 Eguilaz y Bengoechea don César, Espiritu Santo 35 triplicado, id.
 Eguilaz y Ruiz de Alegria don Tomás de, Madera 18 y 20, id.
 Entrala y Ferrer don Gabriel, Pez 23, idem.
 Entrala y Perales don Ramon, Panaderos, idem.
 Erezuma y Velazquez don Lope, Estrella 5, 144 Madrid.
 Escalante y Garcia don Antonio, Corredera de San Pablo 15, 81 id.
 Escalera é Iglesias don Matias, San Bernardo 61, 303 id.
 Escalante y Prieto don Amós, Luna 25, capacidad.
 Escalera y Caballero don Francisco, Pizarro 46, Madrid.
 Escosura y Morroglé don Luis, Real de Francia 5, 40 id.
 Escolar y Sanchez don Félix, Santa Bárbara 7, capacidad.
 Espés y Lustós don Manuel Matias, Corredera de San Pablo 4, id.
 Espina y Martinez don Pedro, San Bernardo 3, id.
 Espina y Contreras don Nicolás, Rubio 22, 40 Madrid.
 Espin y Estarrelles don José Antonio, Justa 5, capacidad.
 Espinosa y Muñoz don José María, Pez 14, 24 Madrid.
 Espuñez y Abizanda don Ramon, Pizarro 20, 44 id.
 Esquerra y Santo Domingo don Paulino, San Bernardo 26, capacidad.
 Estéban y Garrido don Luis, Rubio 2, idem.

Estéban y Baeza don Ramon, Madera 57, idem.
 Esteve y Torregrosa don José, San Bernardo 20, 24 Madrid.
 Estevez y Cifuentes don Manuel, Santa Lucia 2, 41 id.
 Estebes y Albos don Juan, Fernando el Católico 2, 54 id.
 Estruel y Bermi don Joaquin, Espiritu Santo 36, 360 id.

F

Fabrat y Peiras don José, calle de San Bernardo núm. 46, capacidad.
 Fábregas del Pilar y Dublaiser don Francisco, Madera, id.
 Falces señor Marqués de, Pez 23, 6000 Madrid, Soria, Salamanca, Jaen, Valladolid, Navarra y Búrgos.
 Fauroje y Combés don Antonio, San Vicente 4, 105 Madrid.
 Feltzer y Romero don José, Santa Bárbara 11, 80 id.
 Fernandez y Perez don Benito, Palma Alta 6, 165 id.
 Fernandez y Palma don Juan, Madera 27, capacidad.
 Fernandez y Gonzalez don Francisco, Espiritu Santo 37, id.
 Fernandez y Vallin don Acisclo, Luna 28 y 30, id.
 Fernandez y Martinez don Juan, Corredera de San Pablo 51, 80 Madrid.
 Fernandez y Neira don Miguel Pedro, S. Roque 16, 549 id.
 Fernandez y Gonzalez don Julian, Madera Alta 42, 130 id.
 Fernandez y Rodriguez don José María, S. Bernardo 48, capacidad.
 Fernandez y Campuzano don José, Luna 15, 520 Madrid.
 Fernandez y Cristóbal don Ventura, Jesús del Valle 58, 97 id.
 Fernandez é Izquierdo don Manuel, Pez 2, 213 id.
 Fernandez y Lopez don Sebastian, San Bernardo 80, capacidad.
 Fernandez Cabañas don Francisco, San Bernardo 17, 38 Madrid.
 Fernandez y Lopez don Julian, P. de San Ildefonso 80, 130 id.
 Fernandez y Gonzalez don Juan, Estrella 20 y 22, 37 id.
 Fernandez y Alarcón don Domingo, Dos de Mayo 2, capacidad.
 Fernandez y Ortega don Emilio, Pez 9, idem.
 Fernandez y Ruiz don Domingo, Corredera de S. Pablo 27, 246 Madrid.
 Fernandez y Lopez don Fulgencio, Corredera de S. Pablo 9, 99 Guadalajara.
 Fernandez y Garcia don Agustín, Flor Alta 2, 58 Madrid.
 Fernandez y Rodriguez don Lorenzo, Corredera de S. Pablo 8, 72 id.
 Fernandez y Martin don Manuel, P. de San Ildefonso, cajón 59.
 Fernandez y Valdés don José, Pez 38, 218 Madrid.
 Fernandez y Mier don Leopoldo, Molino de Viento 3, capacidad.
 Fernandez y Garcia don Luciano, S. Bernardino 24, 37 Madrid.
 Fernandez é Izquierdo don Manuel, Pez 2, 100 id.
 Fernandez y Perez don Nicolás, S. Bernardo 20, 190 id.
 Fernandez y Casanova don Pedro, Palma 5, 84 id.
 Fernandez y Aguado don Juan Manuel, Corredera de S. Pablo 15, capacidad.
 Fernandez y Fernandez don José, Palma 12, id.
 Fernandez y Brihuega don Félix, Justa 7, idem.
 Fernandez don Antonio Maria, Pez 9, idem.
 Fernandez y Cristóbal don Antonio, Palma Alta 55, 85 Madrid.
 Fernandez y Alonso don Martín Minas 4, capacidad.
 Fernandez y Santibañez don Manuel, San Bernardo 13, id.

Fernandez y San Mamed don Guillermo, Colon 15, id.
 Fernandez y Fernandez don José, Palma Ata 12, id.
 Feras y Fosa don José, Madera 27, id.
 Ferrar Scardani don Carlos, P. de S. Ildefonso 7, 222 Madrid.
 Ferran y Herrera don Rafael, Jesús del Valle 1, capacidad.
 Ferrer con José, Luna 34, id.
 Figueroa y Breton don Carlos, Flor Alta 9, 277 Madrid.
 Figueroa y Breton don José, Flor Alta 9, 105 Córdoba.
 Figueroa y Fariús, don Agustín, Jesús del Valle 34 y 36, capacidad.
 Franco y Olivares don Cayetano, San Bernardo 53, id.
 Franco y Orcajada don Joaquin, S. Bernardo 13, id.
 Franco y Forminaya don Rafael, S. Bernardo 53, id.
 Flores y Prichard don Francisco, S. Bernardo 68, 382 Madrid.
 Florit y Safons don José María, Pizarro 6, capacidad.
 Florit y Ramis don Sebastian, Luna 25, idem.
 Florit y Roldan don Jorge, Estrella 3.
 Foncuberta y Perramon don Mariano, Luna 38, capacidad.
 Foronda y Aguilera don Manuel, Estrella 3, id.
 Fort y Pazos don Carlos Ramon, Corredera de S. Pablo 25, id.
 Frias é Ibarrola don Lorenzo, S. Vicente Alta 21, id.
 Fuente y Montero don Francisco de la, S. Bernardo 22, id.
 Fuentes y Muro don Antonio, Colon 14, 24 Madrid.
 Fuentes y Andreu don Julio, Pozas 15, capacidad.
 Fuentodra y Gutierrez don Ventura, San Bernardo 67, 112 Madrid.
 Funcasta y Fernandez don Manuel, Corredera de S. Pablo, 223, id.
 Fuster y Ferrer don Francisco, Pez 12, capacidad.

G

Galan y Cerezo don Antonio Leon, calle de San Bernardo núm. 2, 20 escudos Madrid.
 Galan y Perez don José, San Bernardo 16, 24 id.
 Galvez y Lopez don Fausto, Madera 29, capacidad.
 Galvez y Chorot don Domingo, Colon 10, idem.
 Galeto y Salas don José, Pozas 4 id.
 Galiana é Hicy don José, Pez 11, id.
 Galian y Campo don Gaspar, Corredera de San Pablo 34, 44 Madrid.
 Gairado y Trabazos don Luis, Jesús del Valle, 5 capacidad.
 Gainza y Gamarra don Dionisio, San Andrés 36, id.
 Gamboa y Molinos don José, Palma 12, 115 Madrid.
 Games y Zayas don Fernando, Palma 55, 554 id.
 Gamiz y Saldado don Fermin, Pozas 12, 20 id.
 Garay y Lorenzo don Isidro, San Joaquin 3, 235 id.
 Garay Gonzalez y Olaya don Pedro, Corredera Baja 34, 81 id.
 Garcia y Lopez don Francisco, Luna 36, capacidad.
 Garcia y Maimó don José, San Bernardo 79, 255 Madrid.
 Garcia y Martin don Justo, Real 13, 269 idem.
 Garcia y Gutierrez don Nicolás, P. de San Ildefonso 11, 120 id.
 Garcia y Hernandez don Antonio, Minas 19.
 Garcia y Garcia don Tomás, Rubio 49, 196 Madrid.
 Garcia y Gil don Benito, Dos de Mayo 5, 58 id.
 Garcia y Ocio don Sebastian, Corredera de San Pablo 26, 133 id.

García y Fernández don Francisco, Minas 13, 100 id. y Cáceres.
 García y Mangranes don Francisco, Minas 5, 64 Madrid.
 García y García don Manuel, Valverde 9, 62 id.
 García y Ruidiaz don Juan Antonio, Corredera Baja 59, 427 id.
 García y Viana don Escolástico, Navas de Tolosa 9, 47 id.
 García y Vila don Francisco, Velarde 10, 75 id.
 García y Rodriguez don Martin, Pez 8, 54 id.
 García y Serrano don Angel, Corredera de San Pablo 27, 25 id.
 García y Muñoz don Apolinar, Luna 26, 74 id.
 García y Manglanos don Manuel, Escorial 18, capacidad.
 García y Duque don Francisco, Tesoro 28, 97 Madrid.
 García y Gonzalez don Julian, Corredera Alta 4, 87 id.
 García y Azere don Gregorio, Pez 42, 433 id. y Guadalajara.
 García y Fernandez don Francisco, Minas 13, 79 Madrid.
 García y Herrero don Antonio, P. de San Ildefonso 9.
 García y San Julian don Agapito, Pez 24, 79 Madrid.
 García y Rodriguez don Martin, Pez 8, 72 id.
 García y Sanz don Juan, Luna 14, 212 id.
 García y Delgado don Valentin, Mala de Francia, capacidad.
 García y Vero don Sebastian, Corredera Baja id.
 García y Manglano don Manuel, Escorial 18 id.
 García Sierra don Nicolás, Pez 6, 491 Madrid.
 García Rubio don Pedro, Corredera Baja 17, 73 id.
 García y Arias don Sebastian, Corredera Baja 28, 20 id.
 García y Gomez don Manuel, Palma 35, 59 id.
 García Parrondo don Manuel, San Bernardo 58, 42 id.
 García don Mateo, San Roque, 20 id.
 García don Bernardo, carretera de Francia, 220 id.
 García Serrano don Pedro, Pez 9, capacidad.
 García y San Julian don Bernardo, Pez 19, 80 Madrid.
 García y Valle don Carlos, Corredera de San Pablo 27, 20 id.
 García y Gonzalez don Salvador, Colon 9, 170 id.
 García y Guerra don José, Espiritu Santo 34, capacidad.
 García de Tudela y Prieto don Ignacio, Pizarro 4, id.
 García y Blanco don Antonio María, San Bernardo 33, id.
 García y Muñoz don Apolinar, Luna 26, 47 Madrid.
 García y Gonzalez don Salvador, Colon 9, 227 id.
 García y Duque don Francisco, Tesoro 28, 73 id.
 García y Rodriguez don Gerónimo Carretera de Francia 27, 64 id.
 García y Herraiz don José, Molino de Viento 30, capacidad.
 García del Barrio don Joaquin, P. de San Ildefonso 1, 69 Madrid.
 García y Monge don José, Pez 40, 84 id.
 García Jimenez don Atejo, Luna 29, capacidad.
 Garnacho y Molpeceres don Isidro, Tesoro 5, 57 Madrid.
 Garrote y Ramon don Damaso, Corredera Alta 16, 117 id.
 Garreu y Sartier don Luis, Velarde 12, 100 id.
 Gascuña y Martinez don Angel, Navas de Tolosa 23, 80 id.
 Gastero Serrano y Alcocer don Manuel, Escorial 9, 118 id.

Gassel y Artime don Enrique, San Bernardo 85, capacidad.
 Gaztambide y Digueri don Francisco Javier de, Madera 11, id.
 Gerona señor Marqués de, Luna 38, 118 Madrid.
 Gilabert y Robles don Mariano, Corredera Baja 20, 706 Toledo y Badajoz.
 Gila y Perez don Pedro, Madera 61, capacidad.
 Gil y Baus don Francisco, Escorial, id.
 Gil de Avalor Cavaceliche don Jacobo, Pozas 16, id.
 Gil y de la Serna don Domingo, Corredera de San Pablo 27, capacidad.
 Gill y Rubin don Juan, Panaderos 10, idem.
 Gironella y Bordas don Domingo, San Roque 10, 21 Madrid.
 Godos y Bartolomé don Manuel, Pozas 11, capacidad.
 Goell y Montenegro don Carlos, Palma 36, 84 Madrid.
 Gomez y Valverde don Manuel, Corredera Alta 15, 433 id.
 Gomez y Escolar don Angel, Luna 33, 955 idem, Guadalajara, Segovia y Cáceres.
 Gomez y Escolar don Rafael, Pozas 12, 67 Madrid.
 Gomez y Arroyo don José, Don Felipe 9, 70 id.
 Gomez y Picos don Juan Antonio, Jesús del Velle 16, 100 id.
 Gomez y Escolar don Antonio Ildefonso, Luna 36, 877 idem y Segovia.
 Gomez y Martinez don Manuel, Madera 9, 350 Madrid.
 Gomez y Fernandez don Félix, San Bernardo 42, 116 id.
 Gomez y Peña don Antonio, Madera 28, capacidad.
 Gomez Stuyck don Juan, Pez 32, id.
 Gomez y Tejo don Bruno, Cruz Verde 3, 41 Madrid.
 Gomez y Diago don Hermenegildo, Cruz Verde 14, capacidad.
 Gomez y Pereira don Francisco, Corredera de San Pablo 49, id.
 Gomez Trompeta y Olaya don Manuel, Velarde 13, 21 Madrid.
 Gomez don Alejo, Corredera Baja 33, capacidad.
 Gomer y Hernandez don Julian, Palma Alta 3, id.
 Gomez Roldan don Inocencio, Luna 19, 168 Madrid.
 Gomez y Diaz don Juan Antonio, Espiritu Santo 28, 36 id.
 Gomez y Valverde don Manuel, P. de San Ildefonso 5, 157 id.
 Gomez Ramon don Victoriano, San Bernardo 13, capacidad.
 Gomez y Abascal don Manuel, San Joaquin 5, 60 Madrid.
 Gomez y Collar don Miguel, Molino de Viento 38, 93 id.
 Gomez y Diaz don Pedro, S. Bernardo 75, 340 id.
 Gonzalez y Estéban don Angel, San Bernardo 25, capacidad.
 Gonzalez y Villalar don Juan, Pizarro 19, 457 Madrid.
 Gonzalez y Maldonado don Antonio, Madera 40.
 Gonzalez y Gonzalez don Manuel, Justa 11, 46 Madrid.
 Gonzalez y Serrano don Pedro, Callejon de las Minas 7, 38 id.
 Gonzalez Navarrete y Garcia don Manuel, S. Bernardo 5, 267 id.
 Gonzalez y Montes don Pio, Palma Alta 7, 242 id.
 Gonzalez y Molina don Juan, Mala de Francia 7, 82 id.
 Gonzalez y Suarez don Pedro, Panaderos 2, 84 id.
 Gonzalez y Diez don Manuel, S. Andrés 1, 89 id.
 Gonzalez y Gil don Julian, Palma 37, 97 idem.
 Gonzalez Hidalgo don José, Santa Lucia 1, capacidad.

Gonzalez y Azpilcueta don Celestino, Justa 30 id.

Gonzalez y Aufran don Rafael, Pez 4, idem.

Gonzalez y Rodriguez don José, Estrella 18, id.

Gonzalez y Martin don Santos, S. Bernardo 11, id.

Gonzalez y Lopez don Hermenegildo, Luna 21 y 23, 70 Madrid.

Gonzalez y Esteran don Angel, San Bernardo 25, capacidad.

Gonzalez y Martinez don Francisco, Pozas 12, 382 Madrid.

Gonzalez y Moreno don Manuel, S. Bernardo 56, 26 id.

Gonzalez Cartagena don José, Espiritu Santo 26, capacidad.

Gonzalez y Quintero don Cristóbal, San Vicente 32, 100 Madrid.

Gonzalez y Superviel don Emilio, San Bernardo 56, capacidad.

Gonzalez y Possé don Felipe, Ronda del Conde-Duque 7, 130 Madrid.

Gonzalez Maldonado don José, Madera Alta 40, 74 id.

Gonzalez Ambite don José, Corredera Baja 15, 80 id.

Gonzalez y Ordoñez don Manuel, Palma 12, capacidad.

Gonzalez y Alverú don Ramon, Pez 9, capacidad.

Gonzalez Valdes y Madreda don Pedro, Molino de Viento 3, 90 Madrid.

Gonzalez y Díaz don Leon, S. Joaquin 3, 62 id.

Gonzalez y Martin don Pedro, S. Bernardo 3, capacidad.

Gonzalez y Gracia don José, Rubio 26 duplicado id.

Grande y Rica don José, Santa Barbara núm. 9.

Grande e Iparraguirre don Sandalio, Molino de Viento 15, capacidad.

Gramage y Jaurat don Salvador, Molino de Viento 13, id.

Grilloche y Martinez don Estéban, San Vicente 1, id.

Griñan y Fernandez don Francisco, San Bernardo 43, 81 Madrid.

Gros y Gonzalez don Ignacio, San Bernardo 61, 62 id.

Grousselle y Picard don Nicolás, Real 3, 800 id.

Gualberto don Juan, Carretera de Francia 1, 20 id.

Guayat y Daniello don Luis, Palma 38, 24 id.

Guardia y Ortega don José, Justa 30, capacidad.

Guadalcazar, señor marqués de, San Bernardo 72, 945 Madrid.

Gueran y Garcia don Rafael, Dos de Mayo 7, capacidad.

Guerra y Navarro don Fidel, Jesús del Valle 18, id.

Guerrero y Santo Domingo don Andrés, San Bernardo 10, 150 Madrid.

Guerrero y Rica don Felipe, Colon 5, 79 idem.

Guillen y Lopez don Casimiro, S. Bernardo 42, 162 id.

Guinot y Garcia don José, Mala de Francia 21, 444 id.

Guirado y Trabazos don Luis, Jesús del Valle 5, 24 id.

Gullon y Ferrero don Alfonso, Pez 40, 129 id.

Gutierrez y Garcia don Ramon, S. Vicente Alta 6, capacidad.

Gutierrez Plaus don Buenaventura, Jesús del Valle 15, id.

Gutierrez y Perez don Anselmo, Corredera Baja 48, 97 Madrid.

Gutierrez y Jorin don Francisco, Palma 4, 112 id.

Gutierrez de los Rios don Antonio, San Bernardo 13, 134 Córdoba.

Gutierrez de Teran y Nuñez de Prado don Francisco, S. Bernardo 76, 1739 Madrid.

Gutierrez y Perez don Santiago, P. de S. Ildefonso 8, 146 id.

Gutierrez y Jorin don Mateo, Pez 12, 82 id.

Gutierrez y Diego don Isidro, P. de San Ildefonso 1, 427 id.

(Se continuará.)

Seccion de Administracion.—Negociado 7.º.—Suministros.

Reunidos los señores del Consejo provincial con el Sr. Comisario de Guerra, á fin de dar cumplimiento á lo prevenido en las Reales ordenes de 16 de setiembre de 1848 y 4 de abril de 1850, acordaron que los precios á que han de abonarse á los pueblos de esta provincia las especies de suministros hechos en el mes de enero último, sean los siguientes:

	Ecs.	Ms.
Pan racion.	»	141
Cebada fanega.	3	100
Paja arroba.	»	217
Aceite arroba.	6	600
Leña arroba.	»	181
Carbon arroba.	»	550

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que llegué á noticia de los pueblos de esta provincia.

Madrid 2 de marzo de 1868.

El Gobernador,
Carlos de Fonseca.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

A las doce de la mañana del dia 12 de marzo próximo se rematarán en pública subasta en esta Administracion, sita calle de Procuradores, casa llamada del Platero, los materiales de construcción que á continuación se espresan, procedentes del derribo del desecado canal de Manzanares, existentes en la cabecera del mismo, inmediato al puente de Toledo, á saber:

Unos 50 sillares labrados y apiladrados de cantería berroqueña.

Otras 100 piedras de la misma clase, de varias formas y tamaños.

Unas ochenta losas tambien de varios tamaños.

Como cuarenta cargos de sillería toscá, 84 metros cúbicos mampostería de pedernal y piedra loca y un poco de ripias mezclada de calizo.

Condiciones para la subasta.

1.º Los espresados materiales se rematarán en globo, bajo el tipo de 444 escudos, en cuya cantidad han sido tasados por el Arquitecto de la Academia de San Fernando don Isidoro Lerena.

2.º El remate se efectuará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujecion al modelo adjunto, acompañando al mismo la correspondiente carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja general de Depósitos la décima parte del tipo fijado para la subasta, ó sean 44 escudos.

3.º No se admitirá postura menor que el tipo fijado, ni al que sea deudor á los fondos públicos por cualquiera de sus rentas.

4.º El rematante deberá satisfacer el pago de una sola vez en la Administracion subalterna de esta capital, al siguiente dia de habérsele comunicado la aprobacion del remate.

5.º Los materiales deberán ser estraidos por cuenta y razon del rematante, en el término de quince dias, contados desde el siguiente al de la aprobacion.

6.º Será de cargo del rematante el abono de honorarios al Arquitecto que ha practicado la estimacion de los materiales, importante 12 escudos; como tambien los demas gastos que ocasiona la subasta.

Madrid 26 de febrero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de... calle de... hace proposicion al remate de los sillares labrados y demas materiales, que procedentes del derribo del canal de Manzanares, existen en la cabecera del mismo, por todos los que ofrece la cantidad (en letra) de... escudos y... milésimas con entera sujecion á todo lo que previene el pliego de condiciones.

Fecha y firma del interesado.

El dia 8 de marzo próximo, á las doce de su mañana, se rematarán en pública subasta en esta Administracion, á la vez que en la sala consistorial de la villa de El Prado, 4000 quintales de leña de encina gruesa, que se halla cortada en la dehesa de las Miguera. El remate se hará por lotes de 1000 quintales cada uno, bajo el tipo de 50 milésimas quintal.

En el mismo dia y hora se celebrará en la casa consistorial de la villa de Campo Real segunda subasta para el arriendo de una casa y viña en dicha jurisdiccion por término de cuatro años y bajo el tipo reducido de 25 escudos, renta anual.

Los pliegos de condiciones para ambas subastas se hallan de manifiesto en esta Administracion y en la respectiva Secretaria de Ayuntamiento de la villa de El Prado y Campo Real, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en el remate.

Madrid 24 de febrero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. don Gregorio Rozalem, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, refrendada por el Escribano don Olallo Megia, se cita, llama y emplaza por este segundo y último edicto á quienes por cualquier concepto, causa ó motivo se consideren con derecho á la herencia de don Pedro José Beltranena, natural de Irurita, provincia de Navarra, valle del Baztan, y también á 15.000 pesos que es el único haber que se conoce de dicha herencia, que de cuenta y riesgo del espresado Beltranena se registraron en la fragata «San Miguel» (a) La Feliz, su capitán ó maestro don Rafael Guirola, cuya fragata fué apresada por los cruceros ingleses á principios de este siglo, para que lo deduzcan dentro del término de veinte dias ante este Juzgado; advirtiéndose que el espresado Beltranena murió sin testamento en América, sin saberse la poblacion ni la época en que ocurrió su fallecimiento, y que han promovido estos autos doña Maria de Garaicoechea y Olondriz y doña Maria Josefa Ramona Melchora Olondriz y Aicinea, para que se les declare herederas únicas y universales abintestato del referido Beltranena, y dueñas por lo tanto del espresado crédito como nietas de doña Maria Beltranena, hermana del finado.

1257.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

Por el presente y en virtud de providencia del Ilmo. Sr. don Antonio Maria de Prida, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, se hace saber por segunda y última vez el fallecimiento sin testar de don Ramon Antonio Garcia y Garcia, natural del pueblo de Conqueiros, hijo

de Sebastian y de Antonia Garcia, que tuvo lugar en el Hospital general de esta capital, el dia 6 de setiembre próximo pasado, y se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan en el referido Juzgado del Hospital y Escribania del que refrenda, dentro del término de veinte dias, contados desde la fecha de la fijacion de los edictos en el último de los puntos en que se verifique; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; advirtiéndose que los presentados que se creen con derecho á la herencia son doña Juana Garcia y Garcia, doña Maria Garcia Perez y don Roque Garcia Perez, hermanos del difunto; don Benigno Antonio Blanco, doña Manuela Martina Garcia, doña Dolores Juana Fernandez, doña Maria Carlota Fernandez Marla y Juana Garcia y Santiago Fernandez, sobrinos.

Madrid 2 de marzo de 1868.—Prida.
—Por mandado de S. S.—El Escribano actuario, Celestino de Flores.—1256.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En junta general de acreedores del concurso voluntario de don Francisco Clavijo y Oviedo, de esta vecindad, ha sido nombrado síndico del mismo don Victorino Marin, habitante en la calle de Leganitos, número 38, cuarto principal derecha. Lo que en virtud de providencia del señor don Francisco Soler y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se hace saber por medio del presente á fin de que se entregue al mismo, cuanto correspondiera á dicho concurso como uno de sus representantes legítimos.

Madrid 26 de febrero de 1868.—Venancio de Orche.—1255.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldia constitucional de Casarrubuelos.

Todos los vecinos y forasteros, terratenientes de este término municipal, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 20 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial, relacion exacta de las alteraciones que hayan experimentado sus riquezas, para que la junta pericial pueda formalizar el apéndice que ha de servir de base al repartimiento del año económico de 1868 á 1869; en la inteligencia que los que no lo verifiquen, ó falte á la verdad en la relacion que se les reclama, sufrirán las penas que dispone el art. 24 del Real decreto de 24 de mayo de 1845.

Casarrubuelos 27 de febrero de 1868.—El Alcalde, Manuel Gaució.

Alcaldia constitucional de Cadalso.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar con acierto el amillaramiento que ha de servir de base á la contribucion territorial del año económico de 1868 á 69, se hace preciso que todos los terratenientes, colonos y ganaderos, tanto vecinos como forasteros, presenten en la Secretaria de Ayuntamiento las relaciones de altas ó bajas que hayan tenido en sus bienes, en el término de doce dias, pasados los cuales les parará el perjuicio que marca la ley; suplicando al señor Alcalde de Cenicientos haga público este anuncio en su localidad.

Cadalso 28 de febrero de 1868.—El Alcalde, Leandro Abad.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1868.